

**Acuerdo N° 001-2022 entre el
Servicio de Areas Naturales
Protegidas por el Estado -
SERNANP y La Comisión Nacional
para el Desarrollo y Vidas sin
Drogas - DEVIDA**

ACUERDO DE RESOLUCIÓN

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS -
DEVIDA Y EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
POR EL ESTADO - SERNANP**

Conste por el presente documento, Acuerdo de Resolución del Convenio Específico de Cooperación, que celebran de una parte la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, en adelante **DEVIDA**, con Registro Único de Contribuyente N° 20339267821, con domicilio legal en la Avenida Benavides N° 2199, Interior B, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, representada por su Presidente Ejecutivo, el señor **RICARDO ANTONIO SOBERÓN GARRIDO**, identificado con DNI N° 06625316, designado mediante Resolución Suprema N° 158-2021-PCM de fecha 09 de noviembre de 2021, facultado a suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y de la otra parte, el **SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO**, en adelante **SERNANP**, con Registro Único de Contribuyente N° 20478053178, con domicilio legal en la Calle Diecisiete N° 355, Urbanización El Palomar, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Jefe Institucional, el señor **JOSÉ DEL CARMEN RAMÍREZ MALDONADO**, identificado con DNI N° 31674891, nombrado mediante Resolución Suprema N° 012-2021-MINAM de fecha 05 de noviembre de 2021, en los términos y condiciones siguientes:



Firmado digitalmente por
SOBERÓN GARRIDO Ricardo
Arturo FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2022 15:56:13 -05:00

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 07 de abril del 2010, se suscribió el **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas- DEVIDA y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP**, con el objeto de implementar los mecanismos específicos a desarrollar por **DEVIDA** y **SERNANP**, según sus competencias para realizar acciones de medición y posterior erradicación de los cultivos de coca y otros cultivos ilícitos, que podrían ser identificados al interior de las ANP que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y sus Zonas de Amortiguamiento, ubicadas en el ámbito de influencia de los valles productivos de coca.



Firmado digitalmente por PAREDES
SAN ROMÁN Guillermo Gustavo
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 19:25:55 -05:00



Firmado digitalmente por
DELSADO RODRIGUEZ Edison
Jose FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 18:48:53 -05:00

Cabe precisar que, en la cláusula Décimo Primera de la Vigencia y Duración del Convenio se estableció que la vigencia regirá desde su suscripción y estará vigente hasta que una de las partes comunique a la otra, por escrito y con dos (02) meses de antelación, su intención de dar por terminado.

- 1.2 En el acápite 12.3.1 de la cláusula Décimo Segunda del convenio señalado, se ha pactado que: el "Acuerdo de Resolución adoptado por las partes, deberá constar por escrito y ser suscrito bajo la misma modalidad y con las formalidades con que se suscribe el Convenio Específico".



Firmado digitalmente por CASAS
SULCA Frank Renato FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 18:35:14 -05:00

- 1.3 Mediante Informe N° 002-2022-SERNANP-DGANP-DDE, se precisa que en reunión sostenida el día 07 de diciembre del 2021, ambas instituciones acordaron la necesidad de suscribir un nuevo convenio que considere las



Firmado digitalmente por:
NIETO NAVARRETE Jose
Carlos FAU 20478053178 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/01/2022 15:10:54-0500



Firmado digitalmente por:
PASTOR ROZAS Marcos Luis
FAU 20478053178 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2022 15:28:54-0500

nuevas políticas institucionales; asimismo, a través de correo electrónico de fecha 10 de enero del 2022, ambas partes acuerdan la exoneración del plazo de antelación para la culminación del convenio vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Mediante el presente documento, el **SERNANP** y **DEVIDA** acuerdan resolver por mutuo acuerdo el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, celebrado el 07 de abril del 2010; exonerándose del plazo de antelación para la culminación del Convenio establecido en la cláusula décimo primera.

Es decir, el **SERNANP** y **DEVIDA** acuerdan que la resolución del Convenio surtirá efecto a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por PAREDES
SIAN ROMÁN Guillermo Gustavo
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 19:26:30 -05:00

Considerando que, a la fecha de suscripción del presente Acuerdo, se encuentra vigente el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, sus prórrogas y modificaciones, el **SERNANP** y **DEVIDA** acuerdan que su suscripción podrá ser realizada utilizando las herramientas informáticas disponibles. Es de precisar que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, la firma digital tiene la misma validez y eficacia jurídica que el uso de la firma manuscrita

En señal de conformidad con los términos del presente Acuerdo, las Partes proceden con su suscripción digital en la fecha indicada abajo.



Firmado digitalmente por
DELAGADO RODRIGUEZ Edson
Jefe FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 18:49:07 -05:00

RICARDO ANTONIO SOBERÓN GARRIDO
Presidente Ejecutivo
DEVIDA



Firmado digitalmente por SOBERON
GARRIDO Ricardo Antonio FAU
20339267821 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2022 15:56:46 -05:00



JOSÉ DEL CARMEN RAMÍREZ MALDONADO
Jefe Institucional
SERNANP

Firmado por

RAMÍREZ MALDONADO José Del Carmen FAU 20478053178 hard

CN = RAMÍREZ MALDONADO José Del Carmen
FAU 20478053178 hard
SERVIDOR NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO -
SERNANP

En señal de conformidad ambas partes suscriben
el presente Acuerdo con fecha 09/02/2022



Firmado digitalmente por CASAS
SULCA Frank Renato FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2022 18:35:29 -05:00



GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

Firmado por

VALGARCCEL RIVA Rodolfo Martín FAU
20478053178 hard

Date: 27/01/2022 10:48



JEFE
OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

Firmado por
LAZO HERRERA María Elena
FAU 20478053178 hard
CN = LAZO HERRERA Maria Elena
FAU 20478053178 hard
O = SERVICIO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
POR EL ESTADO - SERNANP
C = PE



JEFE
OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO

Firmado por

BAZAN LOPEZ Armando
Rufino FAU 20478053178 hard
CN = BAZAN LOPEZ Armando Rufino
FAU 20478053178 hard
O = SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS POR EL
ESTADO - SERNANP
SerialNumber = PNOPE-06277911